

MUNICIPIO: Sevilla  
 LOCALIDAD: Sevilla  
 CODIGO: 41005774  
 DOMICILIO: Coullaut Valera, 15 y Avda. Teatinos, 5  
 DENOMINACION: NUESTRA SEÑORA DE FATIMA  
 TITULAR: D. Bernabé Baños Baños  
 AUTORIZACION: Supresión de 2 unidades de Preescolar (Párvulos) para 60 puestos escolares y 8 unidades de Educación General Básica para / 235 puestos escolares por cese de actividades del Centro. Por tanto este Centro desaparece como tal.

MUNICIPIO: Sevilla  
 LOCALIDAD: Sevilla  
 CODIGO: 41007412  
 DOMICILIO: Avda. Miraflores, 56  
 DENOMINACION: SAN GABRIEL ARCANGEL  
 TITULAR: D. Antonio Alvarez Nieto  
 AUTORIZACION: Supresión de 5 unidades de Educación General Básica para 200/ puestos escolares por cese de actividades del Centro. Por tanto este Centro desaparece como tal.

MUNICIPIO: Sevilla  
 LOCALIDAD: Sevilla  
 CODIGO: 41010484  
 DOMICILIO: C/ Santa Joaquina de Vedruna, 2  
 DENOMINACION: SANTA JOAQUINA  
 TITULAR: Soc. Coop. Ltda. Santa Joaquina de Vedruna  
 AUTORIZACION: Supresión de 10 unidades de Educación Especial para 100 puestos escolares por cese de actividades del Centro. Por tanto / este Centro desaparece como tal.

ORDEN de 7 de junio de 1989, por la que se resuelve autorizar la impartición de las enseñanzas del curso de orientación universitaria al Centro Privado de Bachillerato Santa Victoria, de Córdoba.

Ilmo. Sr.:

Examinado el expediente promovido por el titular del Centro privado de Bachillerato "Santa Victoria" de Córdoba, en solicitud de autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria;

Resultando que el citado Centro ha sido clasificado en la categoría académica de Homologado para impartir las enseñanzas de Bachillerato Unificado y Polivalente;

Resultando que los espacios que se destinan a C.O.U. estaban anteriormente vinculados a Bachillerato por la Orden que clasificó al Centro como Homologado;

Vistas la Ley Orgánica Reguladora del Derecho a la Educación de 3 de julio de 1985 (BOE del '4); la Orden ministerial de 17 de julio de 1980 (BOE del 24) y demás legislación complementaria aplicable;

Considerando que de los informes de la Delegación Provincial e / Inspección de Educación, se deduce que el Centro reúne todos los requisitos necesarios para poder impartir el Curso de Orientación Universitaria.

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha resuelto autorizar la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria al Centro de Bachillerato que se indica:

Provincia: Córdoba.  
 Municipio: Córdoba.  
 Localidad: Córdoba.  
 Denominación: "Santa Victoria".  
 Domicilio: C/ Santa Victoria, nº 1.  
 Titular: Congregación RR. de las Escuelas Pías.

Clasificación definitiva: Centro Homologado de Bachillerato clasificado por Orden de 23 de septiembre de 1978, con 9 unidades y 320 puestos escolares.

Esta autorización para impartir C.O.U. sirve para cualquier número de unidades, siempre que las mismas estén incluidas en la capacidad total del Centro de Bachillerato señalada por la Orden de su clasificación y el / Centro imparta efectivamente Bachillerato como homologado. Las ampliaciones que sobrepasen dicha capacidad legal habrán de ser autorizadas mediante nueva Orden de clasificación de Bachillerato. La pérdida de la clasificación como Centro homologado conlleva la extinción de la autorización para C.O.U.

Lo que le comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 7 de junio de 1989

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
 Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Director General de Planificación y Centros.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIECISEIS DE MADRID

EDICTO. (PP. 652/89).

El Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número dieciséis de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi carga, baja el número 1186-83, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador Sr. Lanchares Larre, en representación de Banca Urquija Unión SA, contra D. José Sabotele Jiménez y Dña. Rosario Gil Bueno, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avaluo, la(s) siguiente(s) finca(s) embargada(s) a l(a) demandado/a.

1. Casa núm. 7 de la avenida del Generalísimo de la Villa de Escañuela, inscrita en el Registro de la Propiedad de Andújar, folio 207, libro 13 de Escañuela, finca 753; El tipo de la subasta para esta finca es el de 2.300.000 pts.

2. Olivar de secano indivisible, denominado Colmenar, en los sitios de Colmenar, Panteón y Porcuna, término de Escañuela, inscrito en el folio 241, libro 37 de Escañuela, finca 2.181. de ese mismo Registro. Tipo de subasta para esta finca es de 1.100.000 pts.

Olivar de secano indivisible con 31 estacas en el Camino de Parcuna, término de Escañuela, inscrito en el folio 246, libro 38 de Escañuela, finca 2.264 de ese Registro. Tipo de subasta para esta última es de 600.000 pts.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en Plaza Castilla el próximo día 27 de octubre a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1. El tipo del remate será de para la primera finca núm. 753, será el de 2.300.000 pts, para la finca registral núm. 2.181 el de 1.100.000 pts y para la finca núm. 2.264 el tipo será de 600.000 pesetas, sin que se admitan pasturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2. Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 50 por ciento del tipo del remate.

3. Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el 50 por ciento del tipo del remate.

4. Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

5. Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

6. Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

7. Los corgas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los ocepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8. Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala paro que tenga lugar la segunda el próximo 30 de noviembre, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del setenta y cinco por ciento del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 28 de diciembre, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y con el fin de que sirva para su publicación en el Boletín de la Junta de Andalucía expido el presente.

Dado en Madrid, a tres de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.— El Secretario.

## JUZGADO DE DISTRITO NUM. CINCO DE SEVILLA

### CEDULA de notificación.

En los autos del Juicio verbal de falta nº 2748/88, sobre estafa contra Antonio Cemazar, se ha dictado la siguiente sentencia:

«En la ciudad de Sevilla a doce de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. D<sup>o</sup> Rosario Marcos Martín, Juez del Juz. de distrito núm. 5, habiendo visto los autos del j. de faltos nº 2748/88, por estafa denunciada por Renfe contra Antonio Cemazar.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de toda responsabilidad penal a Antonio Cemazar, con declaración de oficio de las costas causadas.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo».

Y para que conste y sirva de notificación en forma o Antonio Cemazar, expido la presente en Sevilla, 14 de junio de mil novecientos ochenta y nueve.— El Secretario.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 7 de junio de 1989, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos de obra que se citan.*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, ha acordado hacer públicas las adjudicaciones definitivas de los contratos de obra que se citan:

Denominación: «Pintado, reperfilados y señalización en varios carreteras». Clave: C-52036-SV-9K. (SV-CA-119). Empresa adjudicataria: Gallonga, S.A. Presupuesto de adjudicación: 18.500.000 pesetas.

Sevilla, 7 de junio de 1989.— El Director General, José Salgueiro Carmona.

*RESOLUCION de 8 de junio de 1989, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican, por el sistema de concurso con admisión previa (PD. 752/89).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Concurso con Admisión Previa, las obras que a continuación se especifican:

Obra: «Ordenación del entorno de la Iglesia Parroquial de Huelma. Jaén.».

Clave: J-88/10-A.

Presupuesto de contrato: 26.622.226 pesetas.

Plazo de ejecución: 6 meses.

Clasificación requerida: Grupa C, subgrupo 2, categoría E.

Fianza provisional: 532.445 pesetas.

Exposición del expediente: Los Proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación, estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Obras

Públicas y Transportes, durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 17 de julio de 1989, a las 13 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación, nº 3 de Sevilla, en sobre cerrado u enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación, nº 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos, no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridas, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberán presentar los siguientes documentos:

Sobre nº 1: «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de las Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Sobre nº 2: «Criterios objetivos para la admisión previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de cada obra.

Sobre nº 3: «Proposiciones económicas», con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Los adjudicatarios de las obras deberán presentar, además cuando se les requiera para ello, los documentos señalados en la cláusula 6.4. del Pliego de las Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 31 de julio de 1989 a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación nº 3 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y en